



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DÍA 15 DE MARZO 2019.-**

DOÑA MARÍA SEVERIANA FERNÁNDEZ VERA, SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE NAVAVILLAR DE PELA.- (Badajoz).-

CERTIFICO:

Que el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el
Pleno del Ayuntamiento el día 15 de marzo de 2019 es, salvo modificaciones, del
tenor literal siguiente:

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
CANO.

Sres. Concejales:

D. EUGENIO DIAZ MIRANDA
D^a. MARIA ISABEL ROMERO PARRALEJO.
D^a MAGDALENA RODRIGUEZ BABIANO
D. LUIS MIGUEL CRUZ CAÑADA.
D. ANTONIO SANCHEZ CARRASCO.
D. JUAN ANTONIO ARROYO ASENSIO.
D. EUSEBIO GUEDEJO DURAN.
D^a. ANA MARIA CANO ARAGONESES.
D^a MARIA ASCENSION BLÁZQUEZ CAÑADA.
D^a JUANA MARGARITA FERNÁNDEZ
MUÑOZ.

INTERVENTORA:

D^a MONTSERRAT GÓNZALEZ RAMOS.

SECRETARIA:

D^a MARÍA SEVERIANA FERNÁNDEZ VERA.

En Navalvillar de Pela y en su
Casa Consistorial, siendo las
diecisiete horas y treinta minutos del
día 15 de marzo de 2019, previa
convocatoria , se reúnen los señores
concejales anotados más arriba, con
la ausencia justificada de D. Eugenio
Díaz Miranda, D^a Juana Margarita
Fernández Muñoz, D. Eusebio
Guedejo Durán y D^a M.^a Ascensión
Blázquez Cañada, miembros del
Pleno del Ayuntamiento al objeto de
celebrar sesión extraordinaria bajo la
presidencia del señor Alcalde, don
Francisco Javier Fernández Cano.

Sesión abierta al público.

Estando presente los concejales
relacionados y comprobada por
Secretaría la asistencia de un número
suficiente para, reuniendo el quórum
legalmente establecido poder celebrar
válidamente la sesión, el señor
Alcalde la declara abierta pasando
seguidamente a tratar de los asuntos
incluidos en el Orden
del día.

**ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL PLAN
PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2020 2022. modelo simplificado
(MENOS DE 5.000 HABITANTES).**

En relación con el expediente de aprobación del plan presupuestario a medio
plazo, se presenta el siguiente dictamen.

DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN PRESUPUESTARIO PARA EL PERÍODO 2020-2022

Formado el Plan Presupuestario a medio plazo de este Ayuntamiento correspondiente al período 2020-2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Visto y conocido el contenido de los informes de Intervención y Secretaria, de fecha 7 de marzo de 2019.

Tras deliberación de los Sres. miembros de la Comisión Informativa de Hacienda, y con los tres votos a favor del Grupo Socialista, y una abstención del Grupo Popular, y en consecuencia por mayoría absoluta, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el Plan Presupuestario a medio plazo de este Ayuntamiento, para el período 2020-2022.

SEGUNDO. Remitir el Plan Presupuestario a medio plazo del Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por los medios telemáticos habilitados al efecto, el plazo es hasta el 15 de marzo, ampliado hasta el 18 de marzo.

Los concejales en Pleno tras ser informados por la Interventora del asunto Aprueban el Acuerdo presentado, por mayoría absoluta; cinco votos a favor del Grupo Socialista y dos en contra del Grupo Popular .

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dió por finalizada la misma, siendo las diecisiete horas y cuarenta minutos del día arriba indicado, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión, y de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

